



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
YAER / KNCJ / MITE / MARR / SGGG / FCS / Ina

(LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA)  
**DECRETO EXENTO N° 1.210**

Santa Cruz, 05 de mayo de 2025

**VISTOS:**

1. Ley de Compras N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto N° 661 de fecha 03.06.2024., Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. Decreto Exento N° 22 de fecha 09.01.2025, Aprueba Plan Anual de Compras del año 2.025 de la Dirección de Educación Municipal Santa Cruz.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
5. ORD N° 103 de la Directora Liceo de Santa Cruz al Director de Educación Municipal, solicitando adquisición de Equipos Computacionales.
6. ORD N° 027 del Director Escuela Paniahue de Santa Cruz al Director de Educación Municipal, solicitando la adquisición de Equipos Computacionales.
7. ORD N° 285 del Director Escuela Barreales al Director de Educación Municipal solicitando la adquisición de Equipos Computacionales.
8. ORD N° 95 de la Directora (R) Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz al Director de Educación Municipal, solicitando la Adquisición de Equipos Computacionales.
9. ORD N° 98 del Director Escuela Luis Oyarzún Peña al Director de Educación Municipal, solicitando la adquisición de Equipos Computacionales.
10. Certificados del Coordinador Comunal SEP, quien da pertinencia del gasto.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 402 del 28.04.2025.
12. Bases Administrativas.
13. Bases Técnicas.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad que presenta la Dirección de Educación Comunal y sus Establecimientos de licitar la Adquisición de Equipos Computacionales con sus respectivas Licencias para Escuelas dependientes DAEM.



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2. Qué, la adquisición de Equipos Computacionales se financiará con cargo a "Financiamiento SEP" Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.009.001.017 y N° 215.29.06.001.001.012.

**DECRETO EXENTO N° 1.210**

1. LLÁMESE a PROPUESTA PÚBLICA, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SUS RESPECTIVAS LICENCIAS PARA ESCUELAS DEPENDIENTES DAEM".
2. APRUÉBESE las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, la **Administradora Municipal**, la **Jefa de Finanzas del DAEM** y el **Director del DAEM**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Servicio será el Informático DAEM.
5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



**MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

C.c  
- Alcaldía (01)  
- DAEM (01)



**YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO**  
Alcalde